



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR PREVIO DICTAMEN DE LA ASESORÍA JURÍDICA AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FADA-UNA) Y LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS.-

San Lorenzo, 13 de junio de 2023
Acta N° 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3402 del 01/06/2023 de la Abog. CESAR FERREIRA VERA, Intendente de la Municipalidad de Altos, a los efectos de presentar a conocimiento y consideración el Proyecto denominado "RESCATE HISTÓRICO Y PATRIMONIAL - RESTAURACIÓN Y HABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL LUÍS ALBERTO DEL PARANÀ" en el local de la antigua edificación, y peticona el apoyo y la cooperación inter institucional para un ASESORAMIENTO TECNICO por parte de la FADA.-

Al respecto buscan la cooperación interinstitucional con la firma de Acuerdos y Convenios Bilaterales y/o multilaterales con otros organismos públicos y privados nacionales o internacionales para la ejecución exitosa del Proyecto referido.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** previo Dictamen de la Asesoría Jurídica al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (FADA-UNA) y la Municipalidad de Altos.-

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo